



EUSKALTEL, S.A. (en adelante, “**Euskaltel**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Euskaltel informa que ha firmado un Acuerdo con Telefónica de España, S.A.U. para la prestación del servicio mayorista NEBA sobre fibra (NEBA FTTH) en zonas exentas de la regulación mayorista de fibra óptica de la red de Telefónica.

El Acuerdo, de una duración de cinco años, es prorrogable y permitirá a Euskaltel aumentar las áreas de prestación de sus servicios de banda ancha sobre fibra a nivel nacional.

En Derio, a 2 de julio de 2020.

EUSKALTEL, S.A.
D. José Ortiz Martínez
Secretario no Consejero del Consejo de Administración